

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 31 de Julio de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 242.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 29.—Acaban de recibirse pormenores del combate de Milazzo, en el que ha sido herido Garibaldi. Con mucho trabajo los soldados de este han vencido la resistencia de los napolitanos.

Las noticias de Nápoles indican que el gobierno sigue decidido a marchar por la senda liberal y constitucional en que ha entrado.

El Monitor de hoy dice que Fuad-Bajá, después de haber recibido sus instrucciones de boca del sultán, marchó el 12 de Julio á Beyruth en una fragata de vapor. Dos corbetas cargadas de tropas y municiones salieron al mismo tiempo. En el momento de embarcarse Fuad-Bajá, dijo al secretario de la embajada de Francia lo siguiente: «Dijo V. al embajador, que á riesgo de mi vida limpiaré la mancha echada sobre el honor del ejército, y que las tropas harán su deber.»

El cardenal arzobispo de Paris manda que hoy domingo se estimule en todas las iglesias la caridad de los fieles en favor de los cristianos de Siria.

Se hacen grandes preparativos en Tolon para la expedición á Siria. Ya muchos navios se hallan listos para marchar á la primera orden.

Marsella 29.—Una correspondencia fechada el 24 en Roma desmiente de un modo terminante el viaje del Sumo Pontífice á Baviera. El Papa ha declarado á los cardenales que no abandonaría á Roma.

Genova 29.—Segun noticias de Nápoles del 25, varias personas que rodean al Sumo Pontífice, y que eran tidadas como formando parte de la camarilla, han recibido sus pasaportes.

Paris 30.—Quedan el 3 francés á 65-30; el 4 1/2 á 97-75; el interior español á 47 1/4; el exterior á 00; el diferido á 39 3/8, y el amortizable á 00.

Londres 30.—Quedan los consolidados de 93 1/4 á 3/8.

SECCION EXTRANJERA.

El Moniteur de Paris ha publicado una correspondencia de Beyruth del 11 de Julio, ó sea del mismo día en que comunicó el comandante de marina La Ronciere á su gobierno los asesinatos de Damasco. Los diarios de la capital de nuestro vecino imperio dan á dicho documento un carácter oficial, y de él resulta que no han sido los drusos los autores de las sangrientas escenas de aquella ciudad, segun nos anunció el telégrafo, sino los musulmanes que la habitan. Cálculase en 20,000 el número de los que se han complacido en degollar á los infelices cristianos indefensos. En la fecha precitada, los drusos no habían llegado aun á las puertas de Damasco; pero se les esperaba de un momento á otro, y en tal estado el temor y las angustias crecían por puntos. Fácilmente se concibe cuál habrá sido la impresión que la presencia de aquellos fanáticos salvajes ha debido causar en el ánimo de las gentes que se habían librado del furor de los feroces musulmanes. El silencio del telégrafo parece dar á entender que después del 11 no han vuelto á cometerse otros horrores; sin embargo, es imposible dejarse llevar de semejante esperanza, después de lo que con escándalo del mundo y vergüenza del gobierno otomano se ha visto una y otra vez en ese mismo país, cuya suerte ha llegado por fin á interesar real y verdaderamente á las grandes potencias de Europa.

La impotencia de la Sublime Puerta para hacer respetar su autoridad entre sus propios súbditos se muestra en toda su tristísima desnudez, y el espectáculo que ofrece al mundo es tan repugnante, que apenas se concibe que haya quien trate de diferir todo lo posible el remedio de un mal profundo que la humanidad

manda destruir hasta en sus raíces. Los hombres que hoy rigen los destinos de la Gran-Bretaña, y principalmente lord Palmerston, han dado pruebas de grande interés para con el Divan de Constantinopla, queriendo como consentir los desórdenes de Siria, confiando su representación á quien no tiene medios de ejercerla. Pero la opinión pública ha condenado semejante política, anatematizando la conducta de las autoridades turcas durante la perpetración de crímenes que habrían podido evitar si no hubieran preferido tener parte en ellos, tratando con la severidad que se merece al gobierno turco, y últimamente, pronunciándose porque se lleve adelante una intervención extranjera, que castigue con la dureza debida á drusos y musulmanes, mediante el asentimiento de la Puerta ó sin él.

Algo habrá influido en el ánimo de los ministros de la reina Victoria este modo de apreciar la situación de los cristianos de Oriente, pues el Constitutionnel nos dice que lord John Russell ha autorizado á lord Cowley, representante de Inglaterra en Francia, para que se entienda con el gabinete de las Tullerías respecto de la expedición de Siria; añadiendo que todas las potencias se hallan de acuerdo para asegurar á los cristianos, súbditos del sultán, la protección garantizada en el tratado de Paris. La Patrie por su parte ha dicho también que se había recibido el consentimiento del gabinete de Constantinopla; de manera que habiendo llegado ya la cuestión á tal altura, no parece que se debiera encontrar entorpecimiento ninguno para favorecer con eficacia á nuestros afligidos hermanos de Oriente. El Constitutionnel declara, sin embargo, que todavía falta determinar las bases del acuerdo de las grandes potencias para el objeto común, y que el asunto no carece de dificultades; mientras que el Morning-Post, abogando sin cesar por la política de tolerancia, recomienda que se espere á que Turquía pruebe su impotencia. «Si efectivamente es impotente, añade, siempre habrá tiempo para examinar la gran cuestión de la futura organización del imperio otomano.» De aquí se infiere el recelo con que el gobierno inglés mira cuanto tiene relación directa con Turquía, así como de la declaración del Constitutionnel se deduce que el gobierno francés no ha terminado aun, conforme desea, las negociaciones entabladas con el fin de enviar una expedición á Oriente. Entretanto, el Times, cuya opinión respecto del particular conocen nuestros lectores, continúa favoreciendo los proyectos del emperador Napoleon, clamando por la necesidad de poner término á la barbarie de los turcos á nombre de la civilización.

Veremos qué sucede en último resultado, y si es cierto, segun se decía en Paris á la fecha de las últimas noticias, que el gobierno imperial había dado la orden del embarque de las tropas para Levante. Hay que advertir que la ha dado y revocado ya una vez, lo cual podría suceder otra. Con todo, el lenguaje de la prensa oficiosa es tan insinuante por un lado, y los compromisos de Francia han ido tan lejos por otro, que se nos figura muy difícil el que pueda prescindir de ellos, aun cuando se quiera que prescinda, y no podemos suponer que los periódicos hablan de su cuenta. L'Independance Belge anuncia que conocido el asentimiento de la Sublime Puerta, las cinco grandes potencias europeas han debido firmar el convenio relativo á las condiciones de la intervención; pero el habernos dicho el telégrafo el 28 que ayer lunes volvían á reunirse

los representantes de aquellas para tratar de la cuestión, es una prueba de que aun falta algo por hacer. De todos modos, la solución no puede diferirse mucho tiempo.

Otro tanto debe de suceder en Nápoles, á juzgar por el estado de anarquía en que se encuentra y el absoluto predominio de la revolución en Sicilia. No se confirma la evacuación de Messina por las tropas reales; en cambio se da como cosa fuera de duda la toma de Milazzo, en la que napolitanos y garibaldinos han tenido grandes pérdidas, siendo menores las de estos últimos, por supuesto. También se dice que el mismo Garibaldi y su hijo salieron heridos, uno en el pié y otro en el hombro; y últimamente, que solo la ciudadela de Messina ofrece hoy resistencia. Dentro de poco se habrá comunicado el incendio al otro lado del Estrecho, y entonces llegará el día del supremo arreglo. La alianza de Austria y Alemania no es de muy buen agüero para los que dudan del triunfo completo de las ideas revolucionarias en la península italiana.

El Leviathan. Hoy, dice el Noticioso de Nueva-York, hemos visitado el Leviathan ó Grande Oriental, anclado ahora en Nueva-York: es mas que un juguete de hierro, un capricho de Brunel, Russell y Stephenson, con capacidad de 19,000 toneladas; 692 pies de largo sobre cubierta, 83 de ancho y 56 de alto, de velas, de tornillo y de ruedas de 56 pies de diametro; con 8 cilindros, 10 calderas, 5 chimeneas, 6 mástiles, fuerza de 12,000 caballos sin emplear las velas, 6,500 yardas cuadradas de velamen, y 24 botes anexos. Ocho mil toneladas de hierro han entrado en su construcción, incluyendo 3 millones de clavos. Cargado, el peso total sería como de 26,000 toneladas, y calaría 28 pies de agua.

Tiene dos pisos de salones y tres de camarotes, habiendo costado 15,000 pesos el ornato de uno solo de los primeros. Para carga exclusivamente cuenta con 5,000 toneladas de capacidad, y 100 para el hielo. Puede trasportar 4,000 pasajeros, 800 de ellos de primera clase, y un total de 10,000 hombres en caso de necesidad. Atendiendo á la máxima altura y velocidad de las olas, y á su distancia entre una y otra, se ha observado que el Leviathan no puede ser devorado por ellas. Su velocidad es de 14 millas por hora.

Ocho leviathanes extendidos en línea continua alcanzarían á una milla. Excede al vapor Persia, que era el mas largo del mundo, en 302 pies; y á la fragata rusa Amirante General, que era el buque de mayor capacidad, en 13,000 toneladas. Se dice que su maquinaria no podría ser mas perfecta, y que se deja gobernar por su capitán como el mas dócil corcel por su ginete. Visto á distancia, nada mas correcto, limpio y elegante. Ha costado ya la friolera de 5 millones de pesos, y sobrepasa las dimensiones calculadas del arca de Noé, en 1,000 toneladas de capacidad y 176 pies de longitud.

Tubo neumático. Ya no basta el telégrafo eléctrico para la rapidez de las comunicaciones: tratase del establecimiento de una red subterránea de tubos neumáticos, por medio de los cuales se podrán transmitir cartas, impresos, libros, y aun paquetes de mercancías de un volumen considerable, con una regularidad y una rapidez desconocidas hasta ahora. El principio en que se funda este sistema es antiquísimo, pues se reduce á la bien conocida atracción del vacío, y aun se habló mucho ha, en medio de la burla del público, de su aplicación á la locomoción y al movimiento mercantil. Sin embargo, nada se hizo practicamente. Pero de pocos años á esta parte la principal compañía telegráfica de Londres hizo un ensayo en pequeño, poniendo en comunicación varias de sus estaciones centrales por medio de estos tubos neumáticos, y transmitiendo por ellos los despachos de una estación á otra.

Los resultados han sido tan favorables y tan económicos, que se ha resuelto extender el sistema, y se acaba de constituir una sociedad con un capital de 250,000 libras, y á cuyo frente se hallan hombres de la mayor importancia, que ya han obtenido la sanción correspondiente para colocar los tubos por todo Londres. Si el éxito corresponde á

las esperanzas, se extenderá el sistema por toda Inglaterra, y aun se habla de la posibilidad de establecer tubos submarinos, y ponerse por este medio en comunicación con el continente. No tendría de extraño que dentro de pocos años hubiese un tubo neumático desde Londres á Madrid; y en este caso, como la velocidad es de 30 millas por hora, se leerían allí nuestros periódicos 24 horas después de publicados en Madrid.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

EL REINO.

MADRID 31 DE JULIO DE 1860.

De todas veras nos complaceríamos en dar gusto á El Clamor y á los demás periódicos ministeriales, reduciendo á un artículo de cortas dimensiones nuestra réplica sobre contratos de tabacos y de trasportes de sal; pero como El Reino se ha propuesto por sistema dilucidar amplia y concienzudamente todas las cuestiones que le suscitan, y que á su juicio lo merezcan, valiéndose al efecto, no de lo que se escribe y vocifera con el objeto consabido y sin contar como se suele decir con la huésped, aunque lo diga el vulgo ilustrado (que también existe, por desgracia, y lo forman muchas gentes que siendo ilustradas en ciertas materias hablan de todo, hasta de lo que no entienden), sino de antecedentes y datos oficiales públicos que sus adversarios olvidan ó afectan olvidar, siendo así que sin estos medios, sin esta luz, que es la verdadera y única que debe guiarnos, no podemos llegar al conocimiento de la verdad ni emitir juicios acertados y justos. Por estas poderosas razones no podemos ser complacientes, y vamos á seguir nuestro método peculiar para discutir sobre las contratas de trasportes terrestres de sal realizadas en 1857 y en el año actual.

Más apurada y aflictiva, si cabe, fué la situación en que se halló el gobierno de aquella época respecto de los trasportes de sales que de la adquisición de tabacos. Tampoco tuvo en su mano elegir el tiempo más oportuno para verificar la subasta: le fué impuesto por la necesidad. Era el año de 57 el tercero de escasas ó malas cosechas. Llegó á un extremo alarmante la carestía de los cereales. Perecieron de hambre y por epidemias infinitos ganados. Por estas dos notorias causas disminuyeron los medios de transporte hasta el punto de no hallarse en muchos pueblos á ningún precio.

No pudiendo soportar el contratista de trasportes los sacrificios inmensos que el cumplimiento de su deber le imponía, se arruinó, y después de arruinado y de haberse consumido

en el servicio el importe de su fianza, tuvo que continuarlo la Hacienda á perjuicio de los mismos hasta el término de la contrata, que, por razones análogas á la de tabacos, coincidió con la de este artículo. El sobreprecio que se pagó en último semestre de la contrata por los trasportes que ajustó la administración con intervención del contratista ó de sus representantes, fué de 9 á 10 millones de reales cuando menos.

¿Qué debió hacer la administración de 1857? ¿El servicio directo por medio de sus empleados y de su propia cuenta? Hubiera sido este medio el más caro y ruinoso, tanto, que no vacilamos en asegurar que con solos seis meses que lo hubiese desempeñado, se habría perjudicado al Tesoro en mayor cantidad que la de la ganancia que se promete de la reciente contrata. Se anunció, pues, la subasta, después de haberse hecho al efecto un nuevo pliego de condiciones análogo al de la de tabacos, y hubo necesidad de celebrar cuatro actos en diferentes plazos para conseguir que hubiese postores. Testigos (de mayor excepción siempre, pero con más particularidad en el día) son los señores subsecretario y directores de Hacienda que citamos en uno de nuestros anteriores artículos, y que sirven á la actual administración. Y téngase entendido que si los citamos, no es para escudarnos ni escudar con sus respetables nombres los no menos respetables de su jefe y compañeros antiguos, ni tampoco para pedirles directa ni indirectamente que vengan en nuestro auxilio. No: lo hacemos únicamente para consignar un hecho que no deja de encerrar enseñanza. Por lo demás, nuestra conciencia, siempre recta y completamente tranquila; las buenas razones que nos asisten, y nuestro solo esfuerzo, bastan y sobran para defendernos de todo linaje de ataques y de insidiosas y vergonzantes alusiones.

No nos detendremos en la exposición de lo que ha hecho el gobierno actual y de las ventajas en que se halla con respecto al de 1857, porque tendríamos que repetir con leves variaciones lo mismo que hemos dicho ya sobre la contrata de tabacos, y no es justo cansar inútilmente á los lectores.

Se ha pregonado del mismo modo, exagerándolo extraordinariamente sin reflexion alguna y con idénticas miras, el resultado obtenido en la subasta de trasportes de sal, comparando sus no conocidas ganancias con las conocidas pérdidas que sufrió la Hacienda por la de 1857. Inútil es repetir que, á fuer de buenos españoles, no solamente no ponemos en duda que debe haber ventajas, no ganancias, sino que nos gozamos en ello, por mas que no nos resolvamos á esperar que sean tales al fin como, por falta de experiencia sin duda, en estos negocios se las prometen El Clamor Público y sus colegas ministeriales. Explicaremos luego lo que queremos decir. Entretanto, y puesto que también se han hecho comparaciones, sin dar

44

SANTIAGO

pañaba al emperador hasta Maguncia, un magnífico canastillo lleno de los dones de Flora y de Pomona, segun se decía en unos versos alusivos, nacidos en Paris en el ministerio de policía, y enviados á Chaumont para estas circunstancias, después de haber servido ya en Troyes.

Librenos Dios de querer ridiculizar el entusiasmo que inspiraba en esta época el hombre prestigioso y providencial á quien la Francia, cansada de andrajosos rectores y de tribunos ávidos de sangre, había entregado sus destinos. Ella saludaba entonces con sus aclamaciones apasionadas al gran capitán que llevó tan lejos la gloria de sus armas y elevó tan alto el nombre esclarecido de sus hijos; pero sobre todo, lo que bendecía en él era la indomable fuerza y el paciente genio de que había hecho prueba frente á la revolución. Los mismos demagogos, condenados fatalmente á devorarse entre sí hasta el último, buscaban el abrigo de este poderoso brazo que había paralizado su rabia. Haber vencido á las más valientes tropas de la Europa, mandadas por los mayores capitanes de su tiempo, es el derecho inmortal de Napoleon á la admiración del pueblo francés; pero haber también domesticado el tigre revolucionario y reconstituido la monarquía, es un título imperecedero para su reconocimiento. Nosotros hemos podido olvidarlo en cierta época; pero hoy día debemos acordarnos, con tanto más motivo cuanto que ha bastado la sombra del grande hombre, cerniéndose sobre la Francia, para salvarla segunda vez.

DE BRANCON.

45

Era preciso que el emperador habitase de nuevo la nación al yugo de una autoridad tutelar, para que los Borbones pudiesen más tarde convalidarla á una libertad racional; él y ellos llenaron su cometido: no es este el momento de olvidarlo.

Hacia media hora que Santiago había llegado, cuando recibió una diputación de los jóvenes de la ciudad, que noticiosos de su llegada, venían á suplicarle se pusiese á su cabeza para recibir al emperador.

Santiago rehusó al pronto esta distinción, diciendo que otros eran más dignos; pero el que tenía la palabra en nombre de sus camaradas, le contestó que querían sobre todo honrar en él la memoria de su padre. Entonces ya no hizo resistencia alguna, y pocos momentos después, gracias á Vivant que le procuró un caballo, pudo presentarse convenientemente en la plaza pública, donde ya estaban los demás esperando.

Los correos se sucedían á cada momento, para tener á las autoridades al corriente de la marcha del emperador; por fin, un último mensaje anunció que no precedía á los ilustres viajeros más que algunos minutos: al momento la guardia de honor tomó al galope el camino de Paris.

Santiago marchaba á la cabeza de este improvisado escuadron; y todos los que le veían, por preocupados que estuviesen con el acontecimiento del día, admiraban su buena presencia y la gracia natural de su digna y modesta apostura.

Vivant seguía á su joven amo: había encontrado

45

SANTIAGO

El emperador fijó una mirada severa sobre el interruptor; pero en el momento esta mirada se dulcificó, trocándose en apacible sonrisa.

—¿Tú estabas en Marengo? le dijo.

—Sí, señor; y en Rivoli, y en Mantua, y en las Pirámides.

—Ya me acuerdo. ¿Y qué quieres?

—Nada para mí, señor; pero deseo hacer saber á mi emperador que el Sr. de Brancion, aquí presente, no le ha dicho la verdad cuando ha afirmado que todos los que se apoderaron de sus bienes se los han devuelto; aun hay alguien que no lo ha hecho.

—¿Quién? preguntó bruscamente el emperador.

—La nación, señor.

Napoleon frunció las cejas, como si una expresión mal sonante hubiera herido sus oídos.

Vivant no notó este movimiento, y añadió:

—Sí, señor; la nación retiene aun los bosques de San Reverien, que son propiedad de mi amo; pero al presente, que la nación es V. M., pienso que bastará que un antiguo soldado como yo os lo diga para...

Á estas palabras, «la nación es V. M.» el rostro severo del emperador se iluminó subitamente; y aproximándose al bravo sargento, le cogió por una oreja y le dijo interrumpiéndole:

—De modo que me mandas hacer una restitución?

—Sí, señor; volved á mi amo sus antiguas enci-

DE BRANCON.

41

—Pero si yo no le conozco, respondió Santiago, volviendo á reírse con toda su alma.

—Ya le conoceréis mañana, al pedirle que os devuelva la selva de San Reverien que es vuestra, y que os producirá las cincuenta mil libras de que acabo de hablar.

Santiago principió á conocer que si Vivant había bebido, no era con exceso.

—No es mala idea, contestó reflexionando.

—Es excelente, dijo Vivant entusiasmado.

—Sin embargo, en mi posición de antiguo noble é hijo de emigrado, no sé hasta qué punto podré contar con el emperador, que al fin es hijo de la revolución.

—¿El hijo de la revolución? Permitidme que os diga que no... ¡La revolución! Al contrario, él es quien la ha aplastado bajo el tacón de su bota como á una víbora, después de haberla sujetado como á una bestia feroz. Yo os respondo de ello: yo Vivant de Beauguey, antiguo sargento del 18 de dragones; y os aseguro que el emperador os recibirá como al hijo pródigo, y os devolverá vuestros bosques, como ha devuelto á las pobres gentes sus iglesias y sus sacerdotes. No soy más que un aldeano y un soldado, señorito; pero conozco un poco la historia de mi país, y sé que el hombre que ha llenado el mundo con su gloria, debe amar á los descendientes de aquellos que engrandecieron la Francia á cuchilladas y cuya sangre se derramó sobre tantos campos de batalla.

Vivant se había levantado al pronunciar estas

azon de ellas según costumbre, EL REINO, según su costumbre también, llenará este vacío con antecedentes y datos oficiales que le ayuden á explicar cosas oscuras y mal conocidas.

Lo primero que hay que tener á la vista (además de los antecedentes apuntados), y sin lo cual es imposible, no ya juzgar con acierto sobre ramos especiales, pero ni comprenderlos medianamente siquiera, son dos cosas: los precios de los cereales en las dos épocas, y las condiciones con que se contrataron los respectivos transportes de sal. EL REINO (por más que á *El Clamor* no le agrade que tratándose de transportes terrestres en un país donde todavía son pocas las vías férreas se hable del precio de los cereales, especialmente de la cebada), como que sabe que la primera operación que debe ejecutarse para fijar con acierto los precios que hayan de servir de tipo á las subastas de transportes es la de conocer los precios medios de dichos cereales en todas las provincias, no prescindirá de consignar este término de comparación, persuadido de que, si nuestro colega no lo estima en lo que realmente vale, lo estimarán todos los hombres de negocios.

PRIMERA COMPARACION.

	Mayo de 1857.	80 rs. fanega.	45 id.	rs. fan.ª	27-15 id.
Idem de 1858.	46-22				

De estos precios medios, que están tomados de las notas publicadas por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, é insertos en las *Gacetas* número 1.670 de 1.º de Agosto de 1857 y número 182 de 30 de Junio de 1860, resulta la diferencia de más de un 40 por 100 respectivamente en los precios de los cereales, siendo la ventaja á favor de la administración actual y en contra de la de 1857.

SEGUNDA COMPARACION.

Diferencias notables entre el pliego de condiciones bajo el cual se subastó el servicio de conducciones terrestres de sal en Agosto de 1857 y el que ha servido de base al contrato efectuado en Julio de 1860.

1.ª La duración del primero ha sido de tres años y cuatro meses; la del segundo de tres años.

2.ª Condición 13 del de 1857.

«La Hacienda no hará abono alguno por razón de mermas, y por consiguiente el contratista pagará las faltas que resulten, con relación á las cantidades contenidas en la guía, á un doble precio del que, por todos conceptos, tenga la sal en el punto donde fuere destinada, cuando la falta ascienda á más de un 2 por 100 de la cantidad que importe cada remesa, y el sencillo cuando no exceda del límite de dicho tipo, sin derecho, por otra parte, á que se le satisfagan los portes de los quintales de sal que aparezcan de menos.»

Condición 14 del de 1860.

«El contratista pagará las faltas, etc., al precio que por todos conceptos tenga la sal en el punto, etc.; pero si aquellos excediesen del diez por ciento del importe de la remesa, satisfará además diez reales por cada quintal de los que aparezcan de menos, sin derecho, etc.»

Observación. Entre estas dos condiciones existe una diferencia notabilísima. La del contrato de 1857 retrae á los conductores de vender la sal que transportan, por el temor de tener que pagarla al doble precio de estanco á su llegada al alfoll; al paso que la del de 1860, aumentando el tipo de las faltas que han de pagarse al precio sencillo, les facilita (porque ellos y no el contratista son los que en realidad pa-

gan aquellas) la perpetración de aquel abuso, que cometían generalmente con perjuicio de la Hacienda y de los consumidores, antes de empezar á regir el primer contrato citado. Pues esta diferencia influye sobremanera en la disminución del precio del transporte.

Condición 15 del de 1857.

Al tratar de los excesos que resulten en las remesas establece que si aquellos excediesen del 2 por 100 del importe de estas, se procederá á averiguar su origen para imponer á los culpables las penas á que se hubieren hecho acreedores.

Condición 14 del de 1860.

Establece que si el exceso ascendiese á más de un 4 por 100, la dirección, á quien se dará cuenta, adoptará la providencia que correspondiera.

Observación. También la diferencia que hay entre estas dos condiciones disminuye á favor del contrato de 1860 el precio del transporte, pues elaro es que han de ser las exigencias de los conductores tanto menores, cuanto mayor sea la facilidad que tenga, en virtud de la condición de 60, de conducir sal fuera de guía y entregarla en el alfoll impunemente si no hubiesen tenido ocasión de venderla en el tránsito.

Condición 20 del de 1857.

Trata de que el contratista satisfará al doble precio de estanco el importe de las remesas de sal, cuando trascurra el plazo que se le señala sin presentar las tornaguías porque aquellas no hubiesen llegado á su destino, y no hubiese previamente acreditado hallarse detenidas en algún punto.

Condición 20 del de 1860.

Establece para aquel caso, que el contratista satisfará las sales al tenor de lo estipulado en la condición 14.

Observación. Esto influye también en la disminución de precio, porque este contratista solo tendrá que pagar 60 rs. por cada quintal de las remesas que en totalidad le distraigan ó oculten los conductores, en vez de los 100 que habrá satisfecho el actual si se ha verificado alguna vez este caso.

Condición 22 del de 1857.

Por ella el contratista satisface 8 ó 12 maravedis por cada fanega de 95 libras de sal que saque de la fábrica de Poza, y 4 mrs. por cada quintal que conduzca de las fábricas de Imon, Olmeda, Medinacefi, Almalla y Sañices.

Condición 22 del de 1860.

Segun esta condición, se exige al nuevo contratista de pagar aquellos derechos.

Observación. Puede calcularse en unos 200,000 rs. esta ventaja, que, aunque insignificante relativamente á la importancia del servicio, influye también en la disminución del precio de conducción.

Por las comparaciones que preceden de las diferencias esenciales de precios con precios de los cereales, y de condiciones con condiciones entre las épocas y pliegos respectivos, se habrán convencido los lectores de las enormes ventajas que, sin haber puesto nada de su parte, ha tenido la administración de hoy sobre la de 1857, y se habrán convencido asimismo de que si bien hay justo motivo para alegrarse del bien que en los tres años sucesivos se espera (nosotros no contamos con él todavía como cosa segura) para la Hacienda pública, no lo hay para atribuirselo al gobierno, que nada ha hecho que merezca aplauso. Decimos mal que nada

ha hecho, cuando (por enmendar la plana sin duda) relajó, irreflexivamente en nuestro sentir, algunas condiciones del pliego anterior, con el objeto de facilitar la concurrencia de los licitadores. Pero como la relajación y la facilidad pueden ocasionar á la Hacienda perjuicios superiores á las ventajas que se esperan, nosotros, que tenemos alguna experiencia de lo que suele suceder cuando los precios de los servicios públicos son conocidamente bajos (y por tal consideramos el de la contrata de transportes), no nos entusiasamos como los diarios ministeriales, y esperamos otros resultados que ojalá no lleguen.

Se nos olvidaba hablar de otra gran ventaja que ha tenido la administración actual: tal es la inmensa é incalculable que suponen los nuevos caminos de hierro que desde 1857 acá se han abierto á la explotación abaratando los transportes, y los que se abrirán en los tres años sucesivos. Esta circunstancia es muy importante; y si ha podido pasar desatendida para *El Clamor*, de seguro la habrá tomado en cuenta el contratista.

¿Cumplirá este su contrata, habiendo quedado á precio tan bajo? Lo dudamos mucho, y dejamos al tiempo por testigo, persuadidos de que no ha de tardar en justificar nuestro recelo. Y si no cumple, ¿están seguros los diarios ministeriales de que las ganancias han de ser tan fabulosas como las que con tan prematuro entusiasmo se han prometido? Desengáñense y crean á EL REINO. En estas materias es prudente reservarse hasta el fin para cantar victoria: el anticiparse tanto y en los términos en que nuestros entusiastas colegas lo han hecho, es exponerse á un desengaño. Al tiempo.

Mañana replicaremos sobre deuda flotante.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Aunque digan un día y otro los periódicos ministeriales que tenemos particular deleite en el exámen de los asuntos pertenecientes al ministerio de Hacienda, no han de retraernos por ello de nuestra arraigada afición al estudio, no ménos grato, de las pomposas concepciones del señor ministro de Gracia y Justicia.

Muy de tarde en tarde nos da el Sr. Fernandez Negrete muestras de su ahuacada fecundidad. Y su parsimonia en la gestión gubernativa de su importante departamento no es, por cierto, muy airosa para la colección legislativa.

Y no es que deploramos esta falta de disposiciones oficiales; fuera, por el contrario, muy conveniente que el Sr. Negrete se circunscribiera siempre á ese cómodo sistema de negociación, porque cuando traspasa su límite vemos con dolor que su trabajo, si no es vanamente perturbador, suele ser, á lo ménos, irregular, y á veces extravagante.

De uno y otro defecto adolece, por desgracia, el reciente invento para dar colocación á los cesantes de la magistratura. Hasta ahora el medio reconocido por las vulgares inteligencias en favor de esta respetable clase, consistía sencillamente en proponer que se confirieran á los cesantes las vacantes que fuesen ocurriendo en los tribunales; pero el Sr. Negrete ha tenido el profundo pensamiento de crear tantas plazas supernumerarias como magistrados cesantes pueda haber, para que de este modo sean todos colocados sin ninguna dificultad.

No tiene reparo el señor ministro de Gracia y Justicia en recargar innecesariamente el presupuesto de gastos: un millón ó más es poca cosa para los crecientes recursos del Tesoro. Y

aunque se establezca cierto privilegio en beneficio de la magistratura mientras se desatienden las demás clases del Estado, esto será para en adelante un paso atrevido que podrán invocar con amarga razón los pobres cesantes de otras carreras, aun cuando sean desoidos.

«Es tiempo ya de que luzca el día en que la justicia sea igual para todos, y en que los servicios prestados al país, la honradez y el mérito sean por sí mismos estimados, sin respeto á extrañas consideraciones.» Así se explica el señor Negrete en el preámbulo que precede al real decreto estableciendo para los togados el privilegio en que nos vamos ocupando. No parece sino que el Sr. Negrete ha querido dejar escrita la condenación de su propia obra, ó que su lenguaje ha de ser entendido al revés, puesto que invoca justicia para todos, cuando la medida en cuestión solo tiene por objeto favorecer unas ochentas personas sobre los infinitos funcionarios pasivos del Estado.

Verdad es que la clase militar tiene también sobre las demás del país las modernas ventajas del reemplazo, según las cuales todo militar armado ó político disfruta, en situación pasiva, la mitad de su sueldo sin relación á los años de servicio. Pero esta desigualdad, si ha podido empujar al Sr. Negrete á pedir enérgicamente que la justicia sea igual para todos, con la evaporación sin duda de su ampuloso estilo ha venido á incurrir, tal vez sin quererlo, en sus habituales contradicciones, creando una desigualdad mayor en provecho solo de la magistratura, aunque no estaba peor tratada que las otras clases de empleados. Quizás los remordimientos hayan arrastrado al Sr. Negrete á inventar este privilegio en beneficio de los togados: bien que con la memoria de los Sres. Carramolino y Roncali ha podido tener bastante arrojo para dar el grito de «no haya cesantes en la magistratura,» yendo más allá que han ido los militares con las ventajas de su reemplazo; únicamente falta añadir á la obra aquella famosa inscripción:

El Sr. D. Juan de Robres, con caridad sin igual, hizo este santo hospital, y también hizo los pobres.

Examinemos ahora los términos adoptados para llevar á cabo esta injustificable reforma. Principia el real decreto que convierte á los magistrados cesantes en activos supernumerarios, olvidándose del tribunal de las Órdenes, donde por el pronto recordamos que existen tres ó cuatro. ¿Tan de repente se olvida el Sr. Negrete de su declaración sobre las categorías judiciales? ¿Querrán explicar los diarios semi-oficiales qué motivos ha habido para tal preterición? ¿Son excusables semejantes descuidos en documentos oficiales de tanta importancia?

No podrán ser magistrados supernumerarios de una Audiencia los cesantes que sean naturales del territorio de la misma, ni los que estén casados con mujer que pertenezca á familia poderosa del distrito; así lo dispone el real decreto, y si á continuación no se añadiera que esto se ha de cumplir con la exactitud que se guarda respecto á los magistrados de número, para los cuales rige la misma prohibición, nos detendríamos á demostrar la inconveniencia, por no decir otra cosa, de tan importante cortapisa. Pues qué; un magistrado supernumerario ¿había de ir por unos pocos reales fuera del país donde tiene sus propios recursos, á la vez que el Sr. Negrete está nombrando magistrados de número á los naturales de la misma Audiencia?

Quede sentado que la redacción del artículo envuelve su misma inobservancia, porque el ministro de Gracia y Justicia podrá nombrar magistrados supernumerarios á los naturales ó casados en el territorio de la Audiencia, siguiendo la paridad con que está quebrantando la misma prohibición establecida para con los magistrados de número. No faltaba más sino que siendo menor la remuneración fueran mayores las vejaciones. Cuando no hay firmeza para observar la ley con las personas de influencias es preferible que todos se aprovechen del abuso con la igualdad propia de los tiempos en que vivimos.

Se fija en cuatro quintas partes de sueldo el que han de disfrutar los magistrados supernumerarios. Y ¿con qué criterio habrá señalado el Sr. Negrete este haber á unos magistrados constituidos en servicio activo? Ya que se atreve á echar sobre el presupuesto el importe de las cuatro quintas partes en muchos casos, ¿á qué conducirá el ahorro de la otra quinta parte? ¿Será quizá para que no se olviden de su triste suerte los favorecidos cesantes? Cuando se adopta cualquiera disposición sin más regla que el capricho, todos pueden encogerse de hombros no tratándose de cosas graves; pero cuando se aplica la misma frialdad á la institución de la justicia, falta en verdad la paciencia.

Y suprimidos los suplentes gratuitos y habiendo de nombrarse los retribuidos supernumerarios de entre los magistrados cesantes, cuando no los haya para algún tribunal, ¿habrá de quedar privado de esta clase de auxiliares, frecuentemente necesarios si no se ha de retrasar el despacho de los negocios? Según la letra del decreto orgánico y el razonamiento del preámbulo, se derogan los decretos de suplencia y las leyes recopiladas, y ya no hay medio de ocurrir á ninguna urgencia, por apremiante que sea, si no hay cesantes que quieran ser supernumerarios. ¿Puede ser esto, bajo algún aspecto, atinado, ni prudente, ni digno de la previsión obligada del gobierno?

Sigue al real decreto una especie de apéndice que solo tiene de oficial el sitio en que lo trae la *Gaceta*, advirtiendo que los que quieran continuar sus servicios como supernumerarios, dirijan sus solicitudes al ministerio. No dudamos que esta prevención esté escrita de buena fe, y aun si se quiere por necesidad de gobierno. Pero ¿con qué derecho se pretende inferir ningún agravio á los que guarden silencio? ¿Por qué se les ha de privar de la opción á las vacantes que hayan ocurrido? ¿Hay razón nunca para hacer prescindir á nadie de su decoro? ¿Es posible obligar á los Sres. Carramolino y Roncali, arrojados hace poco del tribunal Supremo, á que pretendan volver al mismo tribunal en una posición depresiva?

Si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiese meditado mejor su reforma, no habría escatimado en nada la dotación ni el nombre de las plazas nuevamente creadas, y poco gravamen hubiera añadido al presupuesto con esa quinta parte que se ha querido ahorrar, lo cual debía significar mémos todavía, cuando por otro lado colocaba la acción del gobierno á la altura conveniente para enviar á los cesantes á donde la conveniencia lo reclamase, sin que tuviesen motivo de queja, ni aun el derecho de disfrutar cesantías los magistrados que no se prestasen al servicio activo á que se les llamaba sin rebajarlos.

Nada diremos de la renovación del turno en la provision de vacantes, que también se establece en el decreto, porque se hace muy largo

enérgicas palabras, y Santiago, electrizado con ellas, se levantó también.

—Iré á Chaumont contigo, le dijo estrechándole la mano con emoción; pero quiero que seas tú quien me presente al emperador. No sé si le pediré alguna cosa, pero le daré gracias de haberme devuelto una patria donde se encuentran corazones como el tuyo. Mañana de madrugada marcharemos; conque ve á disponerlo todo.

Vivant salió transportado de alegría por el éxito de su inspiración, y Santiago fué á comunicar lo que había resuelto á Elena, que estaba en su cuarto, cariñosamente ocupada en consolar á Paquita.

Elena, cuya alma era como el eco fiel de todos los sentimientos de su hermano, aprobó su proyectado viaje. La misma Adriana no se opuso, porque pensaba que el emperador recibiría á su joven amo de un modo que desesperaría á lo que quedaba aun del antiguo partido revolucionario en el país; además, que se acordaba del placer que tuvo el día que los difuntos condes se presentaron en la corte de Luis XVI. Su política no iba más allá, porque se reasumía toda en el esplendor de la casa de Brancion.

La mañana siguiente, al alborar, Santiago y Vivant marcharon á Chaumont; y Elena, asomada entre los dos rosales blancos que adornaban el balcón de su cuarto, los seguía con la vista mientras el cabrióle en que marchaban descendía con rapidez por la bajada de la montaña de San Reverien.

ta entreabierta á Santiago y Vivant, que esperaban en una sala próxima.

—Héle allí, añadió; id á decirle, señor prefecto, que quiero verle al instante.

El prefecto se apresuró á prevenir á Santiago, que se aproximó seguido por Vivant.

El emperador anduvo algunos pasos para encontrarle, y Santiago se detuvo, inclinándose respetuosamente.

—¿Vuestro nombre? dijo el emperador.

—Santiago de Brancion, señor.

—¿Vuestra edad?

—Diez y ocho años.

—¿Sois hijo de emigrado, no es verdad?

—Sí señor.

—¿Y vuestro padre?

—Le mataron en Alemania y soy huérfano.

La hermosa mirada de Napoleón se fijó sobre el joven con una expresión de afectuoso interés.

—¿Y habeis encontrado vuestro patrimonio?

—Sí, señor; lo suficiente para mis aspiraciones.

—¿No ha habido gentes que compren los bienes de vuestra familia, y se enriquezcan con vuestros despojos? Eso sería muy honroso para vuestro país y para el recuerdo de vuestros antepasados.

—Señor, los que compraron la herencia de mis padres me la han devuelto noblemente, respondió Santiago.

—Perdon, señor, dijo entonces Vivant llevando la mano á su casco; porque no había perdido la ocasión de ponerse su uniforme de dragon.

medio de hacerse prestar el caballo de un gendarme enfermo.

El emperador y la emperatriz hicieron su entrada en Chaumont, en medio de las entusiastas aclamaciones de los habitantes de la ciudad y de las campañas circunvecinas, al repique de las campanas y al ruido de dos cañones oxidados, que no habían hecho fuego desde la coronación de Luis XVI, y que la república, por una de sus raras distracciones, se había olvidado convertir en piezas de cinco sueldos.

Veinte minutos despues de su llegada, entraba el emperador en la prefectura, donde le tenían preparado el alojamiento; ya había visitado los establecimientos públicos, pasado una revista y acordado mercedadas recompensas. Mostraba como siempre y en todas partes, inspirado en esto por la rara sagacidad de su genio, todo lo que hay de vida y de fecundidad en un poder inteligente, cuando no está rodeado de envidiosas é incapaces medianías.

Al instante comenzaron las recepciones.

Cuando estaban para concluirse, el emperador se volvió hácia el prefecto que se hallaba á su lado, y le dijo:

—¿Por qué no se ha presentado el joven comandante de la guardia de honor que salió á recibirme?

—Señor, espera las órdenes de V. M.

En este momento, Napoleón divisó por una puerta

Emperador, hidalgo y soldado.

Santiago y Vivant llegaron temprano á Chaumont, y se apearon en la fonda del Águila Imperial, en otro tiempo de la Flor de lis, y hoy día tal vez del Gallo Galo.

La historia de un país explicada por las muestras de sus establecimientos públicos, sería una cosa muy notable, y tendría de curioso que se parecería mucho á la vida de ciertos hombres políticos.

El joven conde de Brancion fué recibido por el dueño del Águila Imperial con modales respetuosos; y el digno fondista, aun cuando tenía la casa llena, encontró medio de colocar convenientemente al nuevo huésped, á quien apreciaba como todos aquellos que le conocían.

La ciudad de Chaumont, notable por su aspecto de grave tranquilidad, parecía en cierto modo galvanizada por la proximidad de un gran acontecimiento. Barríanse las calles, cubrían con tapices las fachadas, colocaban banderas en las torres, y adornaban de flores los balcones y las ventanas. Multitud de jóvenes, organizados como guardia de honor, se reunían á caballo en la plaza de ayuntamiento para ir desde allí al encuentro del emperador en el camino de Bar-sur-Aube; y las más lindas doncellas del departamento del Alto Marne se juntaban á toda prisa en la prefectura, donde debían presentar á la emperatriz Josefina, que acom-

este artículo, y muchas cosas no necesitan impugnación. Si el Sr. Negrete no está en ánimo de nombrar cesantes para las plazas que vacuen en la magistratura, no recuerde siquiera el antiguo sistema de los turnos, de que no ha hecho ningún caso S. S. en su bienio ministerial.

Basta, pues, con lo dicho para convencerse de que la reforma de la magistratura cesante estable un privilegio de peregrina invención cuyo favor no alcanza á ochenta personas, llevándose á efecto en términos incompletos, ligeros, embarazosos para la administración de justicia, depresivos para los mismos agraciados, y con no escaso gravamen del Tesoro ni poca desigualdad respecto de los demás cesantes del Estado.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

También hoy ha acudido á prestar una declaración, citado por el señor juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, nuestro editor responsable D. Ramon Arqueleda. Ignoramos el motivo de la cita, pues aunque le han manifestado el número de El Reino correspondiente al día 25 del mes actual, para preguntarle si reconocía la firma y si respondía de ella como tal editor, no han tenido por conveniente indicarle cuál era el artículo que, por lo visto, habrá sido denunciado, no sabemos por quién.

Como nunca hay una cosa sola que decir del gobernador de Granada, haremos hoy una rectificación, en prueba de nuestra imparcialidad.

Dijimos en uno de nuestros últimos números, al dar noticia de una severa real orden que se había comunicado por el ministerio de Fomento relativa á la carretera de Alhama, y cuya puntual observancia había suspendido el Sr. Torrecilla, que había este acudido con una exposición al presidente del Consejo de ministros. No ha sido esta la dirección dada al escrito del gobernador de Granada, según nos escriben de aquella ciudad. Lo pensó mejor á última hora el Sr. Torrecilla ó su asesor letrado, y la exposición la mandó al señor ministro de Fomento, si bien dejando sin cumplir la real orden, sobre lo cual deberá decir algo el Código penal.

Además de los candidatos al distrito electoral de Alhama de que tienen noticia nuestros suscritores, parece que se ha presentado últimamente el señor D. Salvador Andreo Dampierre.

Según nuestras noticias, no contando este señor con grandes relaciones en el distrito, y habiéndose retirado, según parece, D. Antonio Jimenez Medina, la elección será reñida entre el Sr. Lopez Cozar y D. Nicolás Paso y Delgado, el cual no tiene otras relaciones en el referido distrito que las que le proporciona su particular amigo D. Manuel Torrecilla, gobernador de aquella provincia.

Leemos en La Iberia:

«Se nos ha asegurado que anteanoche fueron registradas en Madrid varias casas por la Guardia civil veterana, y detenidas muchas personas por no tener en el momento las cédulas de vecindad. Se nos ha asegurado que este registro se ha hecho sin conocimiento de los inspectores de los distritos, algunos de los cuales han protestado contra él.

Se nos ha asegurado que á algunas de las personas detenidas no las ha bastado para no serlo el ser garantizadas por los dueños de las casas en que se las encontró, irrogándose á muchas de ellas grandes perjuicios por su detención, por estar dedicadas al tráfico.

Aunque la persona que nos ha dado estas noticias, que por hoy nos abstendremos de comentar, nos merece crédito, nos parecen tan graves, que no nos atrevemos á darlas asenso mientras no las veamos confirmadas.

¿Tendrán la bondad de decirnos los diarios ministeriales lo que hay sobre el particular?»

Parece que muy en breve se prohibirá la reventa de sellos; pero la dirección del sello deberá satisfacer al contado el valor de los que le presenten las empresas de periódicos y obras literarias, después de cerciorarse de su legitimidad.

Creemos, en efecto, que una disposición de esta clase no puede menos de ser conveniente, pues cada vez se iba haciendo más necesaria.

Quince días hará, cuando menos, dice El Horizonte, que estamos esperando la contestación de los diarios ministeriales á la pregunta que les dirigimos sobre el establecimiento de una pesquería en Santa Cruz de la Pequeña, consignado en las estipulaciones de la paz con Marruecos. Esta es la hora en que no sabemos si el gobierno ha hecho algo para llevar á efecto dicho artículo.

Nos llamamos mucho la atención el silencio de nuestros colegas ó la indolencia de sus patronos, si vieramos que se habían demarcado ya los nuevos límites de Ceuta y Melilla; pero como en todo observamos la misma apatía, vamos acostumbrándonos á la idea de que el tratado de paz sea desde ahora letra muerta.

El poco interés que muestra, al parecer, el gobierno porque se cumpla lo estipulado con los marroquíes en la parte relativa á la pesquería de Santa Cruz, forma un triste contraste con la importancia que á esta cuestión dieron ciertos diarios, esforzándose por hacer creer á sus cándidos lectores que se nos cedía una ciudad con no sabemos cuántos miles de habitantes.

Hablando el mismo periódico de haber sido puesto en libertad el Sr. Yañez Rivadeneira, noticia que ya hemos dado á los lectores, escribe lo siguiente:

«Somos este ruidoso asunto al fallo de los tribunales, dejamos á los mismos y al tiempo la tarea de desentrañar todos los incidentes de la causa, desde la prisión del Sr. Yañez Rivadeneira y su larga incomunicación, hasta el auto en virtud del cual se le ha devuelto la libertad.

Dícese que el ex-director de consumos va á publicar un luminoso escrito, explicando los hechos que se le imputan y el origen de la desgracia que le agobia.»

Según decimos en uno de nuestros artículos de fondo, el señor ministro de Gracia y Justicia exige

á los magistrados supernumerarios, que no sean naturales del territorio de la Audiencia en que sirvan, y que no estén casados con mujer que pertenezca á familia poderosa del distrito. Pero es el caso que este pequeño escrupulo de S. E. no existe, por lo visto, para los magistrados de número. Pudiéramos citarle Audiencia donde hay nada menos que seis ó siete magistrados de esta clase, con las circunstancias que son incompatibles en los magistrados supernumerarios.

Leemos en La España:

«Dice una carta de Londres que D. Juan de Borbon y su secretario andan propagando la noticia de que para antes de Navidad van á hacer otra tentativa carlista en España.

Por supuesto, el Sr. D. Romualdo Mon, que se titula secretario y ministro de D. Carlos Luis de Borbon, ha dirigido una circular á todos los carlistas, manifestándoles se tenga como no dadas la renuncia y primer manifiesto de Tortosa. Se alegan como razones de esto la imposibilidad en que están los reyes de faltar á lo que deben á sus pueblos, y se alude claramente á lo inútil que sería el sacrificio por parte del hijo mayor de D. Carlos ante la actitud tomada por su hermano D. Juan, cuya precipitación se censura amargamente. El conde de Montemolin se hallaba á la fecha de las últimas noticias en Colonia.

¿Qué podemos decir á estas noticias, que revelan el estado de división en que se encuentra el antiguo partido carlista? Sin embargo, á nosotros no nos parece tan profundo el desacuerdo entre los dos hermanos pretendientes. El uno en nombre del absolutismo, y el otro en nombre de la revolución, intentan hacer un mismo camino.»

La Union Nacional trae al principio de su último número la siguiente advertencia:

«Algunos jefes muy acreditados del carlismo empiezan á dirigirse cartas de adhesión y escritos que revelan cómo piensa en la actualidad el que fue partido de D. Carlos. No séndonos posible la inserción íntegra de estos documentos, desde el número próximo iremos dando cuenta de su contenido, y reproduciendo lo más interesante.»

Refiriéndose á algunos de los gobernadores de provincia que en estos días son objeto de no muy lisonjeros comentarios, dice El Pensamiento Español:

«A uno se le encausa por abusos cometidos en las elecciones; á otro se le amonesta por un delito que, aunque parecía común, ha resultado ser político; á otro lo ege por su cuenta; una Audiencia territorial, á consecuencia de haber rechazado á los que en nombre de la ley iban á notificarle por deudas....»

Según nuestro colega La España, de hoy á mañana se espera en esta corte, de regreso de su viaje á Oñate, al señor ministro de la Gobernación. Al día siguiente al de su llegada saldrá para los baños de Alzola el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado.

El Sr. Puig, coronel graduado, teniente coronel de caballería ha sido nombrado cajero general del ejército de Ultramar, en reemplazo de D. Gerónimo Santoyo, que falleció hace pocos días.

Ha sido nombrado el brigadier Gallardon segundo cabo de la capitania general de Aragón, y los de igual clase Sres. Reina y marqués de Villavieja han sido declarados en situación de cuartel.

No es cierto que se halle enfermo, según nos aseguran, el señor duque de Valencia. Tampoco lo es que haya salido para París su hermano el conde de la Cañada Alta. Este señor se hallaba el 23 en Loja, y el 24 marchó á los baños de Cartraca.

Se han dado las gracias de real orden á los señores gobernadores civiles de Vizcaya y Navarra, no solo por ser de los primeros que organizaron y cumplieron el servicio de formación del registro extraordinario de nacimientos, matrimonios y defunciones, sino por la manera exacta y rigurosa con que lo han efectuado.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 42-20, 15, 5 y 49, publicado; á plazo, 49-50, 55 y 45, á fin próx. vol.

El diferido á 41-15, publicado; 41-05 d., no publicado; á plazo, 41-35 á fin próx. vol.

Denda del personal á 13-15, no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

No ocurre novedad en las tropas que componen el ejército de ocupación, y su estado sanitario es excelente.

El cólera se ha declarado en Tánger, y todos los buques que salen de aquel puerto lo hacen con patente sucia. Hé aquí, sin duda, un nuevo entorpecimiento para la venida de los deseados millones, si es que los señores marroquíes no se pronuncian contra su pago y hay una de San Quintín. Quiera Dios que se celebre la fiesta en paz, y no tengan necesidad los jefes del Isabel II y Princesa de Asturias de prestar auxilio á nuestros comisionados.

Á continuación insertamos una carta que desde Tánger escriben el 23 á La Época, en la cual se indica el movimiento y desasosiego que se nota entre las kabilas, á causa de haberse apercibido del pago que se hará á España del primer plazo de la indemnización:

«Por una casualidad me encuentro en Tánger. Este pueblo es lo más inhumano y asqueroso que ha podido imaginarse; las calles tortuosas, como las de todas las poblaciones morunas; y para mayor fatalidad, encuentra uno á cada paso perros y gatos muertos por las calles, pues en esta la policía urbana es desconocida completamente.

Estoy muy amedrentado con motivo del desarrollo tan extraordinario que va tomando la epidemia cólerica; y no es posible otra cosa, pues como los moros están fanatizados con que solo su Dios es el que sana ó mata, sin que sirva el auxilio de la medicina, los más, cuando tienen un cólico en su familia, lo encierran en un cuarto, y vuelven al día siguiente á ver si estaba escrito que había de morir, ó si está ya bueno.

Aunque se guarda el mayor sigilo para la gente del país respecto á la comisión española, parece que se han apercibido de algo en Fez, y hay movimiento entre las kabilas.

A los moros les tiene hecho creer el emperador que la venida del Sr. Echenique (asómbrese usted del absurdo) tiene por objeto entregar una indemnización para conseguir retirar nuestro ejército, que lo tiene situado en Tetuan; de forma que para la conducción de los fondos á este puerto, que vienen en caravanas de camellos y acémilas, se procuran mil artificios y entran generalmente por la noche en la Alcazaba, que es el fuerte donde reside el bajá.

La comisión confiada al Sr. Echenique no puede terminarse tan pronto como suponen algunos pe-

riódicos de esa, que no conocen el trabajo que tiene el recibir tan crecidas sumas en distintas monedas y sin las condiciones con que circulan en España. Hasta para el acto de contar ha sido preciso proporcionarse maderas y algunos efectos en Cádiz y Algeciras, para construir provisionalmente tableros ó mesas, pues aquí todo se hace en el suelo, y por consiguiente se carece de muchos elementos para facilitar la operación, que en España sería de mucho trabajo, y aquí relativamente de más.»

—Al Correo de Andalucía escriben con igual fecha desde Ceuta:

«Ceuta 23 de Julio.—Muy señor mio y apreciable amigo: Después del incendio que en mi anterior dije á V. haber ocurrido en el hospital de esta plaza al amanecer del 20, puedo participarle algunas noticias más, que no carecen de interés.

Ayer tarde se embarcó parte del batallón cazadores de Cataluña para Algeciras, y hoy lo efectuará el resto. Este es otro de los que componían la división de ocupación de Ceuta, y va á relevar al provincial de Pontevedra que guarnece aquella plaza.

Por persona venida de Gibraltar se sabe positivamente hoy allí dos comisionados del gobierno, que llevan ya ocho días contando y haciéndose cargo del dinero entregado por los marroquíes, correspondiente al primer plazo, y dice es en moneda de varias clases: zequies, moneda veneciana, onzas españolas, napoleones y pesetas de cañon, como las llaman ellos, ó sean de cinco reales.

De Tetuan se sabe que el 21 llegó allí un misionero mandado por el cónsul español de Tánger, con un pliego importante para nuestro gobierno, que fué remitido al momento por el general Turon, quien convidó á su mesa á dicho misionero.

La versión que se da á este hecho es que los moros tienen preparado y dispuesto el segundo plazo en Tánger, y están negociando con el gobierno la evacuación de Tetuan, que se cree se efectuará luego de cumplido este, como así dicen lo ha indicado también aquella autoridad.

Tanto en Tetuan como en Ceuta la salud es buena, á no ser algunas enfermedades propias de la estación, de poca importancia, y las viruelas que aquí diezman á los pobres parvulos, debido en parte á la poca prevención que hay con inocularles la vacuna de antemano, medida higiénica que requiere alguna eficacia en propagarla y generalizarla á la clase proletaria; que al fin y al cabo la infancia es la simiente de la generación, y no menos digna por tanto de que no se la abandone, sobre que sus enfermedades suelen propagarse á la clase adulta, sufriendo esta las fatales consecuencias que medidas ó disposiciones preventivas pudieran precaver, como está aconteciendo ahora con las viruelas, que desgracia también á algunos adultos.»

SECCION DE PROVINCIAS.

En Barcelona se proyectan grandes fiestas para recibir y obsequiar á SS. MM. durante su permanencia en la industriosa capital del principado.

Ya se habla de una magnífica y vistosa función naval, en la cual puedan á su vez jugar los fuegos de los fuertes y nuevas baterías de la plaza, espectáculo admirable por la novedad y buen efecto que producirá la línea de defensa que tiene el bello puerto barcelonés.

—Según nos escriben de Alhama de Granada, se encontraba nuevamente en aquella ciudad el comisario de guerra D. Francisco Aparici y Guisjarro.

Este celoso y entendido funcionario, con una actividad y acierto que le honran, dispuso en pocos días un hospital con quinientas camas, para otros tantos enfermos de la clase de tropa que han necesitado hacer uso de aquellos baños termales. Para ello se ha visto en la necesidad de pasar diferentes veces á la ciudad de Málaga, precisamente en los días que con mayor incremento se hacia sentir el cólera.

Los vecinos de Alhama extrañan que cuando tanto se prodigan gracias en recompensas de mayores ó menores servicios, no haya habido ninguna para este digno funcionario.

—En el ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, seccion de Zaragoza á Monzon, se hallan concluidos 53 kilómetros y 551 metros, y en construcción 18 kilómetros, 351 metros, 1,950 metros cúbicos de túneles terminados, 13 puentes y tres en construcción, así como 64 alcantarillas, cuatro muelles descubiertos, dos apartaderos y cuatro estaciones. Durante el último trimestre, se han ocupado en los trabajos por término medio diariamente 990 jornaleros, 80 caballerías, 11 wagones y 160 carros. En la seccion de Monzon á Lérida hay 55 kilómetros concluidos, y se trabaja en siete: durante el trimestre anterior se ha construido ó trabajado en dos puentes, cinco pontones, cinco alcantarillas, dos muelles, cuatro apartaderos, 16 pasos de nivel, 16 casas de guarda y tres estaciones: los operarios ocupados por término medio han sido 840 con 21 caballerías y 147 carros. En la seccion de Lérida á Manresa se halla concluida toda la explanación y casi todas las obras de fábrica, faltando únicamente algunas para el mejor servicio de la vía, que, como es sabido, está ya en explotación.

—El día 1.º del actual se verificó en la Habana una reunión para promover la suscripción de acciones del ferro-carril gallego del Príncipe D. Alfonso. Se nombró una junta central para el efecto, y en el mismo día quedaron suscritas 3,426 acciones, que representaban una suma de más de 9 millones de reales.

—De real orden se ha aprobado el proyecto de terminación y limpieza del puerto de Alicante, cuyas obras se presupuestan en 13,235,364 rs., habiéndose señalado el día 7 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de aquellas obras; cuya subasta se verificará en esta corte ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Alicante ante el gobernador de la provincia.

—De Alicante dicen que el aventajado pintor Sr. Haes, que como dijimos en uno de nuestros últimos números salió de esta corte á hacer una excursión artística por aquella provincia, después de visitar á Elche, cuyos soberbios bosques de palmeras fijaron desde luego su atención, reunido á varios jóvenes artistas de dicha ciudad, ha extendido sus investigaciones á varios otros sitios pintorescos, entre ellos la montaña llamada Cabezo y la curiosa cueva de Alcoy, cuyas notables cristalizaciones y caprichosos espantos llaman la atención de los admiradores de las bellezas naturales.

Acompañaron al artista Haes en esta deliciosa excursión sus discípulos los aventajados paisajistas Sres. Araujo, Criado y Reancho, á los que se agregaron los Sres. Lacy (hermanos militares que han participado de las glorias de África), el Sr. D. Manuel Ojeda, el señor marqués de Villena y el jóven Bushell, aventajado pintor de marina, á quien Haes asegura un brillante éxito en este delicioso género.

Esta entusiasta tropa de turistas, á la que se unieron varios otros jóvenes amantes de las artes, recorrió todos los variados alrededores de aquellas montañas, trasladando al papel ó al lienzo multitud de los pintorescos y graciosos panoramas que ofrecen, acampando al raso en más de una ocasión.

—El Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, y en su nombre el señor vicario general de este arzobispado, hace saber á los nuevos opositores que como teólogos han de ejercitar en el concurso convocado en 4 de Mayo, que en el término de quince días, que se contarán desde el 26 del presente, deberán comparecer personalmente en Toledo y presentar en la secretaría las respectivas partidas de bautismo, legalizadas los que no sean de este arzobispado, habilitaciones los que necesiten de ellas, letras testimoniales de sus ordinarios los que pertenezcan á otras diócesis, certificaciones de estudios, grados, y demás documentos que les sean favorables para computar sus méritos.

—El reverendo obispo de Leon, anuncia el concurso general que ha de celebrarse para la provisión de los siguientes curatos vacantes en aquella diócesis:

De término. Ferral.—Grajal.—Salices del Rio. De segundo ascenso. Villada, San Fructuoso.—Villadriana.

De primer ascenso. Buron.—Ceruleda.—Herres y Villaverde.—La Vid y Cñera.—Mayorga, Santa María de Arbas.—San Martin Obispo.—Santa María del Monte.—Villamoros.—Villalba de Guardo.—Villabroz.

Urbanos de entrada. Acera.—Cea, Santa María.—Gete.—Los Villaverdes de Torio.—Orzonaga.—Renedo y Castriello.—Santa Olaja de la Acion.—Turieno.—Villafra.

Rurales de primera clase. Pozuelos del Rey.—Redpuertas.—Las Heras.—Torices.—Villanueva del Arbol.—Villamanin y Fontun.—Villanueva de Pontedo.

Rurales de segunda clase. Fontanos y la Flecha.—Gordaliza de la Loma.—Huelde.—Labandera.—Llanaves.—Llamazares.—El Otero de Valdetuejar.—Pobladora de Bernesga.—Santa Olaja de la Ribera.—Salomon.—Valdefuentes.—Villomar.—Valdorria.—Villaci de la Sobarriba.—Villafria.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Oviedo 27 de Julio.

Si tuviese con la oficina Época la confianza que V. me dispensa, á ella remitiría directamente los datos que hoy me mueven á coger la pluma, para que aquella los utilizase cuando escriba la biografía del señor ministro de Hacienda.

Estará holgado el Tesoro; sobrá el dinero para los cantores de las glorias ministeriales; no habrá obligación por parte del Estado que no se cumpla oportunamente; pero de seguro que no piensan así veinte ó más personas de esta ciudad que tienen derecho á percibir los 40,000 duros con que salió premiado en 25 de Junio último el número 20,656. Mañana hace un mes que salieron agraciados por la fortuna, y según parece habrán de esperar el término que en la antigua sustanciación llamaban de ultra-puertos.

Habría deseado que El Clamor Público ó otro de los que componen la orquesta, hubiese oído en la mañana de hoy á un ropavejero á quien tocaron 50,000 rs., exclamar:

«Cuando yo saqué el octavo de billete en compañía de dos amigos, llevaba una pieza de dos cuartos en lugar de otra de 25 céntimos, y negándose el administrador de loterías á recibirla, me vi precisado á dejar los 15 rs. y el billete bajo el sombrero, hasta que me proporcionó un ochavo. ¡Después de tanto escrupulo con los puntos, véase cómo se porta el banquero! Además, desde que supieron mis acreedores la ganancia no me dejan un momento, habiendo acudido uno de ellos al juzgado de primera instancia para que se me retengan 3,000 rs., y por cierto que el juez dejó á la pretensión, si bien el administrador contestó que no era posible dar cumplimiento al auto.»

Este jugador pide como un santo. En Oviedo ha caído algunas veces el premio grande, y nunca jamás, cualesquiera que fuesen las exigencias del Tesoro, se ha demorado el pago por tanto tiempo. Podríamos añadir á estas consideraciones, que están al alcance de todos, algunas de otro género, y preguntar: ¿En poder de quién están hace un mes 800,000 reales? En la Caja de depósitos hubieran dado un rédito no despreciable. Si el contrato se hubiese celebrado entre el jugador y un particular, ¿no tendría este los fondos necesarios en todas sus dependencias? Recordamos haber visto en el presupuesto de ingresos una partida destinada al quebranto de las letras que gira la dirección de loterías.

Pero suponemos en esta la mejor buena fe, y á semejanza del hombre honrado que desea pagar á sus acreedores y le faltan recursos, creemos que no hay tanto dinero como se dice, habiéndose tomado plazo para reunir las ganancias de las dos jugadas del mes actual, y por último, después de cumplir con todas las clases que cobran á principios de mes, se llenarán las arcas con las contribuciones del tercer trimestre, y hacia el 20 de Agosto pagarán el premio.

Esta demora, que cede en descrédito de la renta, ha coincidido con el aumento impuesto á la contribución de consumos. La leche, la leña y otros artículos no menos interesantes, están gravados de tal modo, que á la entrada les piden tanto como valen. Se cuenta de una aldeana á quien pidieron seis cuartos por la leche que traía para vender, y prefirió beberla delante de los dependientes, á pagar una cuota como nunca la reclamaron.

Mañana sale nuestro celoso prelado á visitar la parte occidental de la diócesis, después de haber trabajado con el mejor éxito en pro de la suscripción pontificia, cuyo importe, sin contar los donativos, asciende á una cantidad que no era de esperar, atendida la escasez de recursos del clero y

de los pocos con que, por regla general, cuentan los fieles.

Provision. El ilustre cabildo eclesiástico del Sacro-Monte de Granada, ha elegido de entre los opositores que han hecho ejercicios para obtener las cuatro canongías que re-utaban vacantes en aquella santa iglesia á los Sres. D. José Ramos, D. Fernando Ayuso, D. Francisco Bermudez Cañas y D. José María Gutierrez.

A Dios gracias. En el Viso del Marqués ha disminuido visiblemente el cólera.

Previsión. El Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla ha dirigido una circular á los señores curas y capellanes de las iglesias de aquella ciudad, encargándoles no consentir la iluminación clandestina en los templos, de ningún parvulo ni adulto, por ser contrario á la salubridad pública y á las leyes vigentes.

Vacantes. Lo están las siguientes secretarías de ayuntamiento:

Chilches, con 2,500 rs. anuales.—Alcalá, con 2,000 de sde 1.º de Enero próximo, y 1,500 en la actualidad.—Gerte, con 2,800.—Oliva, con 3,000.—Millanes de la Mata, con 2,200.—Cabrera, con 3,500.—La Rosa, con 2,500.—Alconchel, con 5,500.—Santa Comba, con 5,110.—Córdoba, con 13,000.—Carbeneros, con 3,300.—Nogueras, con 2,200.—Ital de Mantroy, con 2,000.—Alcanadre, con 2,800.—Miguel Esteban, con 5,000.—Cuerpo, con 4,000.—Viveros, con 2,200.

¿Qué será? ¿Qué no será? Dice el Diario Mercantil de Valencia: «¿Qué tendrá de anticipado y de aborrecible nuestro puerto, que todo lo que se roza con él ocasiona á Valencia un perjuicio grave ó una irreparable calamidad? Se trata de resolver una cuestión de grave entidad para el país, de la cual pende la más pronta conclusión de las obras, y el gobierno la deja dormir indefinidamente, como si en ella no se ventilasen los intereses más respetables y más sagrados. Por informes erróneos, ó mal intencionados, se declara suelo ese mismo puerto, que tantos y tan útiles sacrificios viene costando á los valencianos; y el gobierno, á pesar de las reclamaciones fundadas de las corporaciones y del vecindario, aplaza también la revocación de una medida que estáiendo para Valencia la mayor de las calamidades.»

¿Qué delito habrán cometido el pueblo de Valencia y los valencianos? ¿Qué influencias misteriosas, algo más temibles que todas las epidemias conocidas, intervienen en las cosas de nuestra localidad?»

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Predicar en desierto. Cuando creíamos que, no solo por haberlo suplicado nosotros, que acostumbrados estamos á que no se nos oiga, sino por habernos acompañado en la susodicha súplica casi todos nuestros apreciables colegas hubiera el señor inspector de las afueras de la puerta de Toledo amonestado á los moicos del dado y los naipes que se abstuviesen de poner en práctica sus habiliencias, nos los encontramos anteayer domingo, mas guapos, más ehulos y más gitanos que nunca, ejerciendo el sublime garbo y dando quince y falta á los profesores ea tan preciosa ciencia, cuyas cátedras fueron gloria de los Percheles de Málaga y las islas de Riaran.

Asombrados de la vigilancia, no pudimos menos de encomiar lo que se trabaja en pro de la moral pública, y nos volvimos con gentil compás de piés, diciendo:

—Predicame padre, que por un oido me entra, etc.

Todos ganaremos. Parece que entre las compañías de Madrid á Zaragoza y Alicante y la de Valencia á Almansa han mediado nuevas negociaciones, cuyo resultado ha sido la compra definitiva por la primera de estas compañías del camino de Valencia á Almansa.

Parece que se hallan ya enteramente de acuerdo, excepto sobre el material móvil, que es el único punto que falta arreglar.

Muy bien. Según dicen, las estaciones centrales de los ferro-carriles de Alicante y del Norte se unirán en Madrid por medio de un ferro-carril de circunvalación, que pasando por detrás de la parte Sur y Oeste de la capital, tendrá un desembarcadero en el mismo palacio real.

Nos parece que será para Madrid de utilidad notoria la realización de este proyecto.

Otros hacen falta además. El jarlín que ha de rodear el enverjado de la estatua de Cervantes se plantará muy pronto, pues adelantando bastante las obras. Convendrá que no se estreche el tránsito público por la calle del Prado.

Mejora indispensable. Se cree cosa acordada el prolongar por la calle de Alcalá hasta la Puerta del Sol el arbolado, aunque solo en una fila por cada acera, que también se extenderá por la calle Mayor. En el semicirculo de la Puerta del Sol el arbolado será de dos filas.

Profesion. Mañana profesará en la iglesia-convento de religiosas concepcionistas título del Caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo, una jóven novicia perteneciente á una familia distinguida de Navarra.

Indulto. S. M. la Reina ha concedido á don Federico Verdi y Marzosa indulto de la pena de nueve años de prisión mayor que le habia sido impuesta, en causa seguida contra el mismo, sobre injurias por escrito y con publicidad inferidas á su real persona.

Á cobrar. Hoy se abrió el pago de los haberes del presente mes á las clases activa y pasiva que cobran por la tesorería central.

Aprended, niñas. Es un deseo general el de conservar los ramos de flores naturales sin que se marchiten: hasta ahora ningún medio eficaz se habia encontrado; el de introducir los tallos en agua, universalmente admitido, no produce el resultado que se apetecía, puesto que á pesar de renovar el líquido una vez á lo menos cada día para evitar su corrupción, la alteración de las flores empieza á efectuarse poco después de su separación de la planta.

Hay un procedimiento, dice L'Echo du Nord en uno de sus últimos números, en extremo sencillo, y que realiza las esperanzas de los amantes de las flores; consiste en echar en el agua de la vasija que ha de contener la flor ó el ramo cogido, carbon en polvo en cantidad suficiente para que la extremidad inferior de los tallos esté sumergida en él.

Ignoramos, añade dicho periódico, si este medio tan sencillo como eficaz ha sido puesto en práctica; pero es evidente que se han obtenido admirables resultados en las plantas que han sido objeto de tal experimento, conservándose sin alteración sensible tanto tiempo como si estuvieran en sus condiciones naturales, sin haber sido necesario renovar el agua ni el carbon; es decir, sin dar trabajo alguno.

Á ella. Se halla vacante en la escuela superior de pintura, escultura y grabado, la cátedra de dibujo por el natural, correspondiente á los estudios superiores; la cual ha de proveerse por concurso entre los supernumerarios de la misma, con arreglo al art. 226 de la ley de instrucción pública.

Los aspirantes presentarán en la dirección sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Nuevos estancos. Desde ayer se hallan abiertas al público dos nuevas expenditorias de tabacos en esta corte; la una en la calle de Fuencarral, y en la calle de Silva la otra.

No sé dónde estará peor. Dicen que el servicio de agua que tiene el vecindario de la Cibele se trasladará a la plaza del Rey.

Incendio. El domingo por la noche se declaró un incendio en una taberna de la calle de las Minas, habiéndose extinguido el fuego antes de que ocasionase estragos de consideración.

Yo sí. Conde, ¿por qué no entrega V. su caballo Palmerston a M. Tampé para que se lo amastre?

—Hombre, de buena gana; pero como M. Tampé habla en francés a los animales, y yo no poseo ese idioma, luego no me entendería el caballo; tendría que llevar siempre a M. Tampé de intérprete.

Esto oímos decir á dos caballeros muy estrados que ocupaban el domingo un palco del Circo de Price.

Hidráulica. Continúan en la fuente de la Puerta del Sol los ensayos de surtidores, habiéndose hecho con toda felicidad el de algunos de vistosos juegos y gran caudal de agua. A propósito del que arroja la fuente central, oímos no ha muchos días un gracioso destino á uno de los muchos curiosos que se acercan todas las tardes al pylon para ver más de cerca y con más boca abierta cómo brota y se desploma el ramo principal.—No puede arrojar, decía con la mayor gravedad y con tono de suficiencia, los 5 000 rs. que se ha querido suponer para convencerse de ello hasta mirar al diámetro del surtidor; caben en él por ventura 500 realitos extendidos, ni tampoco 25 duros espafíoles?—El cálculo no podía ser más sencillo; pero se conoce que el que lo hacía no se ha puesto nunca a cheque de presiones, y menos de hidráulica é hidrodinámica, ni ha pasado muchas horas viendo embutir chorizos de Candelario. ¿Hasta dónde imaginaria aquel santo varón que podía elevarse el agua, si saliese naturalmente y sin una poderosa presión? Que extienda los 500 realitos, y vea si con ellos en pasta hace una lámina de la exten-

sión y grueso de la que forma el agua al caer al recipiente de absorción. No extrañamos que se digan allí este y otros despropósitos con la mayor frescura, porque al fin y al cabo el sitio la proporciona á cualquiera fácilmente. Pronto se ensayará un nuevo surtidor, que arrojará el agua en línea curva, cubriendo todo el pylon ó receptáculo como si fuera una tapadera de cristal. No será el último, pues se trata de dar á los juegos de aguas de aquella fuente la variedad que bien merece por el sitio que ocupa y el favor que alcanza del público.

A la de la Red de San Luis se la ha deshecho el pylon, con el objeto de darle mayor ensanche y una forma más elegante. Entretanto, continúa la colocación de bocas de riego y fuentes de vecindad, siendo lo más probable que antes de un año se halle Madrid superabundantemente surtido de aguas en todas sus calles y plazas.

El Mundo Militar. El número 38 de esta interesante publicación, correspondiente al domingo 29 del actual, contiene:

Grabados. Avanzada marroquí en la orilla de Guad-el-Jeli para evitar los asesinatos y robos de las tribus kabilas.—Naufragio de la fragata L'Europe en los mares de la China.—Viaje del Levanthan á Nueva-York.—Vista de Messina.—Mapa de Sicilia.

Teatro. Crónica de la semana.—Biografía del Excmo. Sr. D. Manuel Pavía.—Messina.—Drusos y maronitas.—Funerales.—Naufragio de L'Europe.—Suelto.—Novela.

DE ESPECTÁCULOS.

Teatro del Principe. Ya sabemos de qué personal se compone la compañía que actuará en dicho teatro la próxima temporada, que empieza en Setiembre.

Primera actriz, doña Teodora Lamadrid, cuyo solo nombre dice más que cuantos elogios se la prodigan.

Doña Adela Alvarez, que trabajó en el Circo el año pasado.

Doña Concepcion Marin, dama joven.

Doña Pilar Boldun, que tan brillantemente debutó el año pasado en el teatro de Lope de Vega.

Doña Lorenza Campos, característica.

Doña Balbina Valverde, actriz del mismo género.

Siempre despues doña Adelaida Zapatero, doña Cristina Crespo, doña Balbina Prada, y otras cuyos nombres son menos conocidos.

D. Pedro Delgado, primer actor y director de escena.

D. José Calvo.

D. Mariano Fernandez.

D. Pedro Montañón, actor antiguo.

D. Manuel Pastrana, galán joven.

Siempre despues D. Manuel Mendez, D. Juan Casañer, D. José Alisedo, D. Rafael Calvo y otros.

Teatro de la Zarzuela. Parece que forman la compañía en este teatro para la próxima temporada las Sras. Mora, Ramos, Rivas, Bardan y Custodio.

Las señoritas Lesen é Ibarra quedan de damas jóvenes.

Los baritonos son D. Tirso Obregon y el señor Carbonell.

Está ajustado el tenor Salces, y no será extraño que se ajuste á Font.

Continúan en sus puestos Caltañazor, Cubero y Calvet, teniendo el público esperanza de que forme parte de la compañía el actor y bajo Sr. Becerra.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Pedro Advincula.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Francisco, en donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

Visitando esta iglesia ó alguna de la órden de San Francisco, desde hoy á vísperas hasta mañana puesto el sol, puede ganarse el jubileo llamado de la Porciuncula, tantas cuantas veces se practicare.

En el convento de religiosas del Caballero de Gracia se hará la profesion de una religiosa á las nueve y media, predicando en la misa mayor don Gregorio Montes.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen

de la Flor de Lis en Santa María, predicando don Gregorio Montes.

Vista de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María, ó la de la Blanca, en San Sebastian.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 30 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 35 y 30 c.; á plazo, 49-30, 35 y 30 á fin cor. vol.; 49-55 á fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-15; á plazo, 41-20 á fin cor. vol.; 41-35 y 40 á fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 21-50 d.

Idem de segunda, no publicado, 17 p.

Idem del personal, no publicado, 13-15.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94-50 d.

Idem de 2.º de Julio de 1856 de 4,000 rs., no publicado, 93-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94 p.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93.

Acciones del Banco de España, id., 201 d.

Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no publicado, 1,700.

Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700.

Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 950.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, no publicado, 2,000.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Rens, id., 950.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-55.

París á 8 días vista, 5-24 p.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana de Mathu, calle de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Pascual, Paseo de Mathu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Habana, D. Benito G. Tarrago; Oboque, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Cienfuegos, D. Amaro Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Gussco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRA-GERO. Rows for 12, 3, and 6 months.

Por lo no firmado,

El secretario de la redaccion, F. del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

Cajas finas para dulces, de concha, imitaciones, metales, maderas etc., etc., por mayor y menor. Confitería de Fernandez. F 1-1 (P. C.) Clavel, 13, frente á la plaza de Bilbao.

LA UNION,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,

CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARTINOS,

autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856.

LA COMPANIA ESTA ESTABLECIDA EN MADRID, CARRERA DE SAN GERONIMO, NUM. 34.

CAPITAL SOCIAL, 32,000,000 DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, presidente. Sr. D. Luis Guilhou, director de la Compañía general de Crédito en España. Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio, ex-diputado á Cortes. Sr. D. Juan de Castro Fontela, propietario y comercio.

DIRECTOR GENERAL... Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. DIRECTOR ADJUNTO... Sr. D. Miguel de Orive.

Ramo de seguros contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrar.

Desde 1.º de Enero de 1857 en que dieron principio las operaciones de esta compañía por el sistema de prima fija, hasta 29 de Febrero de 1860, se ofrecen los resultados siguientes:

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes: Número de socios (25,774), Capital asegurado (1,338 millones de rs.), Número de siniestros ocurridos (303), Importe pagado por indemnizacion (2 millones 30 mil reales).

Esta gran compañía nacional, establecida sobre las bases más sólidas y bajo la protección del Gobierno de S. M., posee un capital social considerable, además de las primas que sucesivamente ha de realizar, pre-entando, por lo tanto, todas las garantías apetecibles.

La compañía asegura contra el incendio, por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Asegura también contra los daños que resultan de la explosión del gas para alumbrar que no produce incendio, mediante una pequeña prima.

La prima del primer año se paga al contado y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado en la direccion general, en Madrid, ó en sus agencias de provincia.

La compañía extiende sus operaciones á toda la Peninsula é Islas adyacentes y al extranjero. En todas las provincias representantes que darán todas las esplicaciones necesarias y están autorizados para suscribir los seguros.

Ramo de seguros sobre la vida.

Los seguros á prima fija que la compañía verifica comprenden todos los contratos ó transacciones que tienen por objeto la duración de la vida humana y especialmente:—Los seguros en caso de muerte, cuyo objeto es formar herencia ó provecho de la familia: mediante una entrega anual de 214 rs. que tambien puede pagarse por semestre ó trimestre, la compañía asegura, teniendo el asegurado 30 años de edad, 10,000 rs. pagaderos al fallecimiento de este en cualquiera época que ocurra, y aun si ocurriera en el primer año.—Los seguros mixtos cuyo capital se paga al asegurado si sobrevive en la época fijada ó á sus herederos si falleciese antes.—Los de rentas vitalicias inmediatas, cuyo objeto es aumentar sus réditos y luego su bienestar, por la enagenacion del capital colocado. Los intereses pagados por la compañía varía del 9 al 27 por 100, segun la edad del rentista.—Los de rentas vitalicias diferidas que permiten crearse una renta pensión de la que se disfrutará cuando el descanso y la tranquilidad se hagan necesarios, etc., etc.

Dirigirse para informes y prospectos á la compañía en Madrid ó á sus representantes en las provincias y Ultramar. (R.)

LOS AFICIONADOS AL BUEN CAFÉ

que han probado los de la COMPANIA COLONIAL, dicen todos que estos son inmejorables en aroma, fuerza y economía. Con una onza, que cuesta medio real, se hacen tres tazas de un café delicadísimo, mientras de cualquier otro café molido, solo se sacan dos.

Estas ventajas resultan de las clases selectas y mezcladas que se emplean, y del método especial de tostado sin evaporacion que la COMPANIA sola posee en el Reino.

Hay tres clases á 8, 9 y 16 rs. libra; se conservan fácilmente por estar puestas en paquetitos forrados de estaño, los que van cerrados con el sello de la COMPANIA.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA 16.

Hay rebaja para los establecimientos de consumo y de expendicion.

Se manda á provincias.



ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT,

farmacia Colbert, en París.—Este precioso medicamento, el más poderoso depurativo vegetal, debe su gran reputacion al escuro y cuidadoso con que se prepara. Analisis auténticos han probado ademas que no contiene ni yodo ni mercurio. Se toma con éxito constante para destruir el virus que dejan en la sangre las enfermedades antiguas, y cura las afecciones de la piel, herpes, flego del hígado y gonorrea.—Venta por mayor con grandes rebajas en Madrid, Exposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, seores Caderon, Principe, 13; Collantes, plaza de del Angel, 7; y Moreno Miquel, Arenas, 6. En provincias en casa de los representantes de la Exposicion Estrangera. (A. 1589)

LA BENEFICIOSA

ASOCIACION MUTUA

PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES,

CUYOS ESTATUTOS HAN SIDO SOMETIDOS AL GOBIERNO DE S. M. Y AL CONSEJO REAL.

Inversion de los fondos en valores garantizados por el Estado, ó por la Asociacion mútua titulada MANANTIAL DE CREDITO, cuyos numerosos socios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios y aumentan diariamente.

CANTIDADES EFECTIVAS INGRESADAS EN LA CAJA DE LA ASOCIACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1860.

Rs. vn. 7.373,798 08 cs.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, director de comercio en el ministerio de Estado, presidente. Sr. general don Eusebio Calonge, senador del reino. Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ius re colegio de Madrid. Sr. D. Antonio de Echeague, gentil-hombre de cámara de S. M., jefe de administracion de primera clase y tesoro central. Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, oficial del ministerio de la Gobernacion. Excmo. Sr. brigadier D. Lorenzo Menarguez, ex-diputado á Cortes, apoderado general de Su Alteza real el Sermó señor Intante de España, duque de Parma. Sr. D. Diego Montau y Dutriz, abogado del ius re colegio de Madrid, con ejercicio y juez de paz. Sr. D. Enrique Pastor, propietario y secretario de La Española, compañía general de seguros. Sr. D. Rafael Prieto Caués, capitalista y propietario. Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, sub-director de politica en el ministerio de Estado y diputado á Cortes. Sr. D. Felipe Naranjo y Garza, director de la escuela especial de Ingenieros de Minas, secretario.

Director general: SR. D. NICOLAS DE CABANILLAS, autor del Manual de las sociedades mercantiles, recomendado de real órden.

Director adjunto: SR. D. FRANCISCO DUCIMETIERE.

INTERES ANUAL ABONADO HASTA HOY POR TERMINO MEDIO A LOS IMPONENTES.

Rs. vn. 13,89 cs. por ciento.

Los capitales depositados en LA BENEFICIOSA se invierten principalmente en descuentos de valores de comercio garantizados por la Asociacion mútua titulada MANANTIAL DE CREDITO, cuyos numerosos socios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios con un capital responsable hasta hoy de seis MILLONES Y MEDIO de reales. Por esta nueva combinacion se hallan reunidas dos compañías que, sin mancomunacion de intereses, hacen con notables ventajas, las veces de CAJA DE AHORROS y de CAJA DE DESCUENTOS, liquidándose las operaciones y capitalizándose los intereses mensualmente. Para pedir esplicaciones y prospectos ó hacer entregas, acudir á la direccion general, en Madrid, calle de la Magdalena, núm. 18, principal, ó á sus corresponsales en las principales ciudades del Reino. (R.)

PLANCHAS

ZINC. COBRE Y LATON,

alambres de estos mismos metales

ARTICULOS DE QUINCALLA PARA TODOS LOS USOS.

Se elaboran con toda perfeccion en las fábricas de San Juan de Alcaráz, provincia de Albacete, á donde se dirigen los pedidos, tanto de tarifas y muestrarios, como de géneros, con sobre al director del establecimiento. Hay depósito de géneros dependencias en Madrid, calle de Atocha, número 65.

SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96. NOTA. Habiéndose declarado suizo el puerto de Valencia, los vapores correos de LAS MENSAJERIAS IMPERIALES no tocarán en él hasta tanto que no sea declarado limpio. Únicamente pasarán para tomar la correspondencia. (R.)

PILDORAS Y JARABE REBILLON.

de proto-yoduro de hierro y de quinina inalterable.

Participando este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está recomendado por las personas más elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muélficas en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparacion como esta surte mejores efectos en las afecciones escrofulosas y tuberculosas (tumores frios y ti-ís), pérdidas blancas y desórden en las reglas.

Su accion incontestable le recomienda al examen de los médicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera.

De los sitios en las principales farmacias de Francia y del extranjero.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á monseñor Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en París. Al por menor, laboratorios de don Vicente Calderon, calle del Principe, número 13, y de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel número 7, y de D. V. Moreno Miquel, Arenas, 6. En provincias en casa de los corresponsales de la Exposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1 29)

SEGUNDA EDICION CORREGIDA

y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Horta de Aguiar, marqués de Molins.—Un tomo en 8.º prolongado, de más de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor.

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio critico de estas obras, y una coleccion de poesias líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones métricas.

Ademas contiene los dramas Doña Maria de Molina y La espada de un caballero. Preciso el primero de los dramas expresados un juicio critico (mérito) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y á segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo lista de los señores suscritores.

Se espense este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administracion, imprenta de Tejado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Postes; de Lopez, calle del Cármen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Mathu; y de San Martín, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Principe.

En provincias á 40 rs., en rústica, franco de porte, por medio de pedido directo á la administracion, calle de Leganitos, núm. 47, acompañando en libranzas el importe del pedido, por conducto de los principales libreros. (R.)

DICCIONARIO

de Agricultura práctica y Economía rural.

Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reporta á los agricultores.

Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y útiles de labranza, etc.

Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leopoldo Lopez, calle del Cármen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núms. 30 y 32, principal derecha.

El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.»

En los mismos puntos se espenden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego:

De la organizacion de los partidos en España.

La guerra de Oriente.

España y la revolucion de 1834, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. José María Amado Salazar. (R.)

POESIAS

DE D. MANUEL CAÑETE,

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ella, y en la que resultan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las epístolas y sátiras poéticas en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mathu; Moro, Puerta de del Sol; Bailly-Bailliere, calle del Principe; de del Sol; Bailly-Bailliere, calle de la Victoria, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria, y en el almacén de papel de la calle de la Abada. (P.) R.